COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 10 de agosto de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 65/12

VISTO: La Nota Nº 556/12 de fecha 08 de agosto de 2012, elevada por el Director del Centro Financiero N° 1, por el conducto jerárquico correspondiente; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" realizada en fecha 14 de junio del 2012, a favor de las firmas: **ESTACION BAHIA S.R.L Y AUTOMOTOR S.A.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDENA:

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 **"Adquisición de Combustible y Lubricantes",** y adjudicar a las siguientes firmas comerciales, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
1	ESTACION BAHIA S.R.L.	Gs. 970.655.040
2	AUTOMOTOR S.A	Gs. 76.725.000

SON GUARANÍES: Novecientos setenta millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuarenta, a favor de la Firma ESTACION BAHIA S.R.L.; y Setenta y seis millones setecientos veinte y cinco mil a favor de la Firma AUTOMOTOR S.A.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a los siguientes Programas:

FIRMA: ESTACION BAHIA S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.3. FF 30 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 900.937.920.-
2.3.5. FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial.	Gs. 69.717.120.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 970.655.040.-

FIRMA: AUTOMOTOR S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.3. FF 30 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 76.725.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 76.725.000.-**

3° .- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertada por el adjudicado en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

4° .- La Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe adoptará las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

5° .- El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, redactará el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76° y 77° del Decreto N° 21909/03.

6° .- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutará el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Servicio.

7° .- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas